

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Secretaría de Bienestar Verde
FECHA	Septiembre de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella. En ese contexto, los artículos 8, 79 y 80 superiores imponen al Estado y a los particulares el deber de proteger las riquezas naturales de la Nación, garantizar el derecho a gozar de un ambiente sano y planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible. Así mismo, el artículo 298 reconoce a los departamentos funciones administrativas, de coordinación y complementariedad de la acción municipal, mientras que el artículo 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales.

En el orden nacional, la presente necesidad encuentra soporte en la Ley 1715 de 2014, modificada por la Ley 2099 de 2021, en la cual se promueven la gestión eficiente de la energía y el uso de fuentes no convencionales de energía renovable, dentro de las cuales se encuentra el aprovechamiento energético de biomasa residual. De igual forma, la Ley 1931 de 2018 establece directrices para la gestión del cambio climático y fortalece la incorporación de medidas de mitigación y adaptación en los instrumentos de planeación territorial.

Por otro lado, el Artículo 210 del Decreto Ordenanzal No. 406 del 6 de noviembre de 2024, “Por el cual se establece la estructura de la Administración Pública Departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”, estableció que la Secretaría de Bienestar Verde tiene como misión: *“promover el desarrollo sostenible del Departamento de Cundinamarca, comprendiendo las dinámicas ambientales, sociales y económicas, para la formulación e implementación de planes, programas, proyectos y estrategias que fortalezcan las relaciones bioculturales y socioeconómicas, favoreciendo la protección del derecho a un ambiente sano, asegurando la oferta de bienes y servicios ambientales, fomentando el trabajo colaborativo con las comunidades del territorio y promovemos el ejercicio transversal de*

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

las economías sostenibles, dentro del marco de sus competencias legales y en armonía con las políticas y normas ambientales nacionales, regionales, distritales y locales”.

Así mismo, el artículo 211 ibídem, estableció los objetivos de la Secretaría de Bienestar Verde, entre ellos: atender, orientar y apoyar la gestión ambiental en el departamento; implementar acciones para la recuperación, conservación, protección, restauración y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión del cambio climático; y fomentar la participación efectiva de los habitantes del departamento en los procesos ambientales. Frente a las funciones de la Dirección para la Preservación de la Biodiversidad de la Secretaría de Bienestar Verde, la referida ordenanza estableció, entre otras, la de implementar programas, proyectos y actividades que promuevan la sostenibilidad ambiental del territorio y la preservación de los ecosistemas estratégicos.

Por otra parte, la Política Pública de Gestión Integral del Cambio Climático del Departamento de Cundinamarca 2023–2050, adoptada mediante la Ordenanza 112 de 2023, constituye un referente para la implementación de medidas orientadas a la mitigación de emisiones, la adaptación al cambio climático y la promoción de territorios resilientes y sostenibles. En armonía con ello, el antecedente departamental asociado a soluciones energéticas renovables mediante biodigestores ha identificado su correspondencia con la línea estratégica Bienestar Verde, el Programa 3206 – Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima y, particularmente, con la Meta de producto 026: *“Implementar 6 proyectos ecosostenibles con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en Cundinamarca, para mejorar las condiciones ambientales del Departamento”*, inscrita en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública bajo el BPIN 2024004250056.

En el orden municipal, Tibirita se encuentra ubicado al noroeste del Departamento de Cundinamarca sobre el flanco oriente de la cordillera oriental, en los límites con el Departamento de Boyacá. Su clima es predominante frío, con un porcentaje de 92.3% y templado en 7.7% del total del área municipal; su temperatura media es de 18°C. La altitud de la cabecera municipal es de 1980 metros sobre el nivel del mar. El sector económico principal es el sector agropecuario en el sector rural, en el sector urbano este sistema se combina con el de comercio informal.

El municipio de Tibirita presenta una necesidad asociada al fortalecimiento de alternativas para el tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos de origen porcícola, en atención a las condiciones productivas existentes en el territorio y a la necesidad de mejorar el desempeño de soluciones previamente implementadas.

La unidad productiva de referencia corresponde a una explotación productiva para una población aproximada de 70 animales, lo cual equivale a un procesamiento estimado de 120 Kg diarios de estiércol, teniendo en cuenta que el clima de la zona oscila en una

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

media de 18°C. En términos ambientales, los biodigestores constituyen la alternativa tecnológica idónea para transformar estos residuos orgánicos en biogás y bioabono, contribuyendo al manejo adecuado de subproductos, a la disminución de cargas contaminantes y al fortalecimiento de prácticas productivas sostenibles. De esta manera, el uso de este tipo de sistemas favorece el aprovechamiento energético de residuos, reduce riesgos de contaminación sobre el suelo y fuentes hídricas y se articula con los lineamientos departamentales de mitigación y adaptación al cambio climático.

En consecuencia, la Gobernación de Cundinamarca, a través de la Secretaría de Bienestar Verde, evidencia la necesidad de adelantar el presente proceso de contratación estatal, cuyo objeto contractual se centra en la adquisición, transporte, entrega e instalación de un sistema biodigestor completo y en perfecto estado de funcionamiento como solución de energía renovable y alternativa para el aprovechamiento sostenible de residuos orgánicos en el municipio de Tibirita, Departamento de Cundinamarca, con fundamento en criterios de necesidad, pertinencia, planeación y uso adecuado de los recursos públicos.

En concordancia con lo anterior, el presente proceso de contratación cuenta con la debida viabilidad técnica, legal y financiera. De manera particular, la Dirección de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación/Hacienda emitió el Concepto Precontractual de Gastos de Inversión No. 0000004203 (con fecha de emisión 13 de marzo de 2026), certificando que el objeto a contratar es plenamente coherente con el producto, la actividad de *"Implementación proyectos para la Reducción de Emisiones"* y los insumos del proyecto de inversión, guardando perfecta armonía con las políticas públicas del Departamento.

Así mismo, los recursos económicos que respaldan esta contratación se encuentran amparados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Número 7100079803, aprobado el 16 de marzo de 2026, expedido por la Dirección de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca, por un valor total de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000 COP), con cargo al rubro presupuestal *1121/1-0500/2320201004/6/026/CC/SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE - Productos metálicos, maquinaria y equipo*, garantizando la suficiencia de apropiación presupuestal para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se deriven del presente proceso.

Lo anterior, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría de Bienestar Verde, en su última actualización publicada en el SECOP II.- vigencia 2026 y los recursos se encuentran amparados por el rubro presupuestal del cual se derivan estos recursos así:

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

47101500 ADQUISICIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE UN SISTEMA BIODIGESTOR COMO SOLUCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE Y ALTERNATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 47101538	Abril	Abril	2 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	20.000.000 COP
---	-------	-------	-----------	----------------	------------------	----------------

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. OBJETO:

Adquisición, transporte y entrega de un sistema biodigestor como solución de energía renovable y alternativa para el aprovechamiento sostenible de residuos orgánicos en el municipio de Tibirita, departamento de Cundinamarca.

2.2. ALCANCE:

El presente proceso tiene por alcance el suministro, transporte, entrega e instalación de un sistema biodigestor como solución de energía renovable y alternativa para el aprovechamiento sostenible de residuos orgánicos en el municipio de Tibirita, Departamento de Cundinamarca.

- 1. Suministro y entrega integral:** Suministrar un (1) sistema biodigestor completo y nuevo de fábrica, que contenga el reactor principal o cuerpo del biodigestor, los accesorios técnicos de entrada y salida, tuberías y conexiones básicas asociadas, válvulas de control o seguridad (válvula de alivio de presión), sistema básico de conducción o manejo de biogás (línea de conducción, filtros de remoción de H₂S trampa de condensados), estufa/quemador exclusivo para biogás, ficha técnica y manuales de operación, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.
- 2. Logística de transporte y distribución:** Garantizar las actividades de embalaje, cargue, traslado, descargue técnica y logísticamente controlado de todos los equipos, componentes y materiales desde su sitio de origen hasta el lugar que determine la Gobernación de Cundinamarca dentro del sector rural del municipio de Tibirita, Cundinamarca, asumiendo el contratista los riesgos de pérdida o deterioro durante la movilización.
- 3. Instalación, ensamble y puesta en funcionamiento:** Realizar el despliegue de componentes, ensamble de líneas de conducción, conexiones y la instalación técnica del sistema biodigestor en el lugar dispuesto para tal fin en el Municipio de Tibirita. El contratista deberá ejecutar las pruebas de estanqueidad y hermeticidad neumática en presencia de la supervisión, garantizando la perfecta estabilidad estructural, operativa y ausencia de fugas ante las condiciones climáticas de la zona.

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

- 4. Acompañamiento técnico y transferencia de conocimiento:** Desarrollar jornadas de capacitación teórico-prácticas (con entrega de manual, instructivo o documento básico de operación) dirigidas al usuario de la unidad productiva de referencia y al personal de la entidad. Estas jornadas deberán instruir sobre la operación del sistema, dosificación y alimentación diaria, mantenimiento preventivo (purga de condensados, recambio de material activo del filtro), medidas de seguridad industrial y el correcto aprovechamiento de los subproductos generados (biogás y bioabono/biol).

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - UNSPSC

El presente proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC como se indica en el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47101500 – Equipos para tratamiento y suministro de agua	47 – Equipos de limpieza y suministros	4710 – Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	471015 – Equipos para tratamiento y suministro de agua	47101500 – Equipos para tratamiento y suministro de agua
47101538 – Tanques digestores de lodo o aguas residuales	47 – Equipos de limpieza y suministros	4710 – Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	471015 – Equipos para tratamiento y suministro de agua	47101538 – Digestores de lodos o aguas residuales

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO		CANT.	Unidad
1	Sistema biodigestor	1	UN
2	Transporte, cargue, descargue, bien entregado e instalación del sistema biodigestor en el municipio de Tibirita, Departamento de Cundinamarca	1	Global

3.1 Sistema Biodigestor Requerido

El contratista deberá garantizar el suministro de un sistema biodigestor apto para el aprovechamiento sostenible de residuos orgánicos de origen porcícola, orientado a la generación de biogás y al manejo técnico de efluentes, de conformidad con las condiciones mínimas establecidas por la Gobernación de Cundinamarca - Secretaría de Bienestar Verde.

Condiciones Técnicas Mínimas del Sistema

- **Objeto funcional del bien:** El bien ofertado deberá corresponder a un sistema biodigestor diseñado para el tratamiento anaerobio de residuos orgánicos y aguas residuales de origen porcino, con aptitud para la generación de biogás y el aprovechamiento de subproductos líquidos (bioabono / biol) derivados del proceso.
- **Compatibilidad técnica con la unidad productiva de referencia:** El sistema ofertado deberá ser técnicamente apto para atender condiciones de operación asociadas a una unidad productiva porcícola y a una carga orgánica significativa. Para ello, en la oferta se deberá indicar explícitamente la capacidad nominal del sistema, el volumen útil y la capacidad estimada de tratamiento.
- **Compatibilidad con las condiciones físicas del sitio:** La unidad productiva de referencia corresponde a una explotación productiva para una población aproximada de setenta (70) animales, lo cual equivale a un procesamiento estimado de 120 Kg diarios de estiércol, teniendo en cuenta que el clima de la zona oscila en una media de 18°C. En caso de que la solución propuesta por el contratista no corresponda a una sola unidad, se deberá presentar una configuración modular o equivalente que garantice su adecuada disposición y funcionamiento dentro de dichas condiciones físicas y climatológicas.

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

- **Identificación de la configuración ofertada:** El contratista deberá indicar expresamente en su propuesta si el sistema ofrecido corresponde a una sola unidad principal o a una configuración integrada por dos o más módulos que, en conjunto, conformen un único sistema biodigestor funcional.
- **Acreditación de idoneidad técnica:** El cumplimiento de la propuesta deberá permitir establecer, de manera objetiva, que el sistema ofertado resulta idóneo para el aprovechamiento sostenible de residuos orgánicos en condiciones de explotación porcícola y que cumple con los criterios mínimos de funcionalidad, resistencia, durabilidad y compatibilidad dimensional.

Características Técnicas Mínimas Verificables

La oferta seleccionada deberá contener y cumplir de manera clara, suficiente y verificable, como mínimo, con la siguiente información y fichas técnicas:

1. Tipo de biodigestor ofertado.
2. Volumen nominal o útil del sistema (el cual, para atender los 120 kg/día a 18°C, se proyecta en un rango óptimo de operación).
3. Capacidad de tratamiento diario.
4. Material principal de fabricación del reactor anaerobio.
5. Espesor, calibre o especificación técnica de la membrana, geomembrana o del componente estructural principal.
6. Resistencia del material frente a radiación ultravioleta (UV), humedad, corrosión y demás condiciones propias de operación en ambiente rural o pecuario.
7. Vida útil estimada del producto.

Condiciones de Calidad del Bien

El sistema biodigestor ofertado deberá ser nuevo, de fábrica, sin uso previo y estar libre de defectos de fabricación, garantizando su idoneidad y pleno funcionamiento para la finalidad prevista. El contratista deberá garantizar que los materiales que conforman el sistema, especialmente aquellos correspondientes a sus componentes principales, cumplan con las condiciones técnicas de resistencia, durabilidad, calidad y desempeño requeridas para soportar las condiciones normales de operación, exposición a la intemperie y características propias del entorno rural donde será instalado, asegurando su adecuado funcionamiento y vida útil durante el periodo de operación.

Componentes Mínimos Exigidos

El sistema ofertado deberá incluir, como mínimo, los componentes esenciales para su suministro e instalación integral, entre ellos:

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

- Cuerpo principal del biodigestor o reactor anaerobio.
- Accesorios técnicos de entrada y salida.
- Tuberías y conexiones básicas asociadas al sistema.
- Válvulas de control y de seguridad (válvula de alivio de presión).
- Sistema básico de conducción o manejo del biogás (línea de conducción, filtros de remoción de H₂S y trampas de condensados).
- Ficha técnica detallada del producto.
- Manual, instructivo o documento básico de operación, seguridad y manejo.

3.2 Condiciones Mínimas de Transporte y Entrega

- El contratista, deberá garantizar el transporte del sistema biodigestor hasta el municipio de Tibirita, Departamento de Cundinamarca, bajo condiciones logísticas que aseguren la integridad física del bien durante su movilización.
- El suministro deberá comprender la totalidad de las actividades de embalaje, cargue, traslado, descargue y entrega por cuenta y riesgo del contratista.
- La entrega formal deberá realizarse en el lugar que determine la Gobernación de Cundinamarca dentro del territorio del municipio de Tibirita, dejando constancia en un acta de recibo a satisfacción sobre las condiciones de integridad, completitud y correspondencia del bien con lo contratado.
- El sistema deberá entregarse acompañado de la documentación mínima que permita verificar sus características técnicas, su plena identificación y las condiciones de garantía del producto.
- El contratista deberá realizar y garantizar la instalación, ensamble y puesta en funcionamiento del biodigestor en el lugar dispuesto para tal fin en el Municipio de Tibirita.

3.1. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1.1. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir será por el término dos (2) meses, sin que sobrepase el 31 de diciembre de 2026, plazo que será contado a partir del acta de inicio, que se suscribirá una vez se efectúe la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

3.1.2. Lugar de Ejecución

El bien será entregado en el municipio de Tibirita, Departamento de Cundinamarca, en el sitio que determine la Gobernación de Cundinamarca en coordinación con el municipio, el

 Gobernador Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

cual se definirá una vez sea firmada el acta de inicio y de acuerdo a convocatoria realizada por el Municipio.

3.1.3. Forma de pago:

El Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde cancelará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que se derive del presente proceso, el cual será de hasta **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$17,523,266)** incluido IVA, todo costo directo e indirecto, tasas, contribuciones y demás impuestos a que haya lugar, de la siguiente manera:

1. **Un primer pago equivalente al ochenta por ciento (80%)** del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo, y contra la entrega, instalación, ensamble y puesta en funcionamiento del sistema biodigestor objeto del proceso, debidamente recibido a satisfacción por parte del supervisor asignado por la Entidad.
2. **Un segundo y último pago equivalente al veinte por ciento (20%)** restante del valor total del contrato, contra la firma del acta de liquidación bilateral del contrato, previa entrega de la totalidad de los informes técnicos, manuales de operación, soportes de las jornadas de capacitación técnica y la respectiva certificación de paz y salvo emitida por el supervisor del contrato.

El pago estará sujeto al Plan Anual Mensual de Caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el **CONTRATISTA** registre en el formato titulado “INFORMACIÓN DE PROVEEDORES”, el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad.

Para efectos de autorizar el pago, deberá acreditarse por parte del contratista que se encuentran al día en el pago de Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como los que se enumeran a continuación que corresponde a los gravámenes departamentales:

GRAVAMEN	VALOR Y PORCENTAJES
Pro-Desarrollo Departamental	2%
Pro-Cultura Departamental	1%
Estampilla UDEC	1.5%
Pro-Hospitales	2%

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

Adulto Mayor	2%
Pro-Deporte	2.5%

Las sumas mencionadas serán consignadas por el Departamento de Cundinamarca en la cuenta Corriente/Ahorros suministrada por el contratista, indicados por el ejecutor en los formatos titulados “Información Tributaria de Terceros” y “Actualización de Datos de Terceros” los cuales deberán ser diligenciados y entregados en la Secretaría de Bienestar Verde.

3.1.4. Anticipo / Pago Anticipado:

N/A

3.1.5. Supervisión y/ o Interventoría:

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), las entidades estatales tienen la obligación de vigilar la ejecución de los contratos a través de un supervisor o un interventor. En el presente caso, dado que el objeto contractual corresponde al suministro, transporte e instalación de un bien tecnológico prefabricado, y que no implica la ejecución de obras civiles complejas o contratos de ingeniería de gran infraestructura, el seguimiento y control requiere exclusivamente de verificaciones técnicas de estanqueidad, inventario físico de componentes e idoneidad de las capacitaciones. Estas labores pueden ser asumidas de manera idónea por un funcionario de la entidad con conocimientos en el área, haciendo innecesaria e ineficiente la contratación de una firma de interventoría externa.

La supervisión del contrato será ejercida por el Profesional Universitario de la Dirección para la Preservación de la Biodiversidad de la Secretaría de Bienestar Verde, o por el funcionario que delegue mediante acto administrativo el Ordenador del Gasto.

3.1.6. Obligaciones del contratista.

Para el cumplimiento riguroso del objeto contractual, el contratista desarrollará sus actividades bajo estrictas condiciones de modo, tiempo y lugar, asumiendo las siguientes obligaciones generales y específicas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.

1. Garantizar el suministro de un sistema biodigestor con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones.

 Gobernador Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

2. Realizar las visitas técnicas previas al sitio de instalación para verificar las condiciones del terreno, hidráulicas y logísticas.
3. Elaborar y presentar los diseños definitivos y los planos de construcción del sistema biodigestor.
4. Asumir el transporte, cargue, descargue y correcto bodegaje de todos los equipos y materiales hasta el lugar exacto de la instalación en el Municipio de Tibirita (Cundinamarca).
5. Garantizar la cadena de custodia y el seguro de los elementos durante el traslado.
6. Realizar el montaje e instalación completa del sistema.
7. Efectuar las pruebas de estanqueidad, presión y fugas antes de la puesta en funcionamiento.
8. Realizar el proceso de inoculación inicial del biodigestor para activar la carga bacteriana necesaria para la producción de biogás.
9. Entregar el sistema operando al 100% de su capacidad y generando biogás/biol según los parámetros pactados.
10. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo (SST) de todo el personal a su cargo.
11. Entregar los manuales de operación, mantenimiento preventivo y correctivo en idioma español.
12. Desarrollar jornadas de capacitación teórico-prácticas (con entrega de manual, instructivo o documento básico de operación) dirigidas al usuario de la unidad productiva de referencia y al personal de la entidad. Estas jornadas deberán instruir sobre la operación del sistema, dosificación y alimentación diaria, mantenimiento preventivo (purga de condensados, recambio de material activo del filtro), medidas de seguridad industrial y el correcto aprovechamiento de los subproductos generados (biogás y bioabono/biol), así como manejo seguro del biogás para prevenir riesgos de explosión o asfixia.
13. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y tratamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor/interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
10. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
12. Dar cumplimiento al manual de seguridad y salud en el trabajo de la Gobernación de Cundinamarca.
13. El representante legal de la persona jurídica contratante y/o quien haga sus veces se compromete a implementar y ejecutar las políticas anti soborno, antifraude, y el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAF). Esto para dar cumplimiento a lo enunciado en la circular 032 del 23 de agosto de 2024 respecto de lo planteado en CONPES 4042 DEL 2021.
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema de
5. Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

Con el propósito de determinar el valor estimado del contrato, la Secretaría de Bienestar Verde adelantó el proceso exploratorio de mercado No. SIP-SBV-042-2026 y, de manera complementaria, gestionó la obtención de cotizaciones de proveedores con experiencia y capacidad para suministrar los bienes y servicios requeridos por la entidad. Como resultado de este ejercicio se recibieron tres (3) cotizaciones, las cuales fueron incorporadas al proceso exploratorio y sometidas a revisión técnica y económica, verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas, el alcance del objeto contractual y las condiciones del mercado. A continuación, se presenta la información relacionada con las cotizaciones recibidas y el análisis que sustenta la determinación del presupuesto oficial. .

Propuesta 1- ROTOPLAST SAS

PROPUESTA ECONÓMICA							
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO		CANT.	Unidad	VALOR UNITARIO SIN IVA (COP)	IVA UNITARIO (COP)	VALOR UNITARIO CON IVA (COP)	VALOR TOTAL CON IVA (COP)
1	Sistema biodigestor Sistema 40	1	UN	\$ 13.247.177	\$ 2.510.682	\$ 15.724.799	\$ 15.724.799
2	Transporte, cargue, descargue y bien entregado del sistema biodigestor en el municipio de Tibirita, Departamento de Cundinamarca	1	Global	\$ 1.500.000	\$ 285.000	\$ 1.785.000	\$ 1.785.000
VALOR TOTAL (Incluye IVA)					\$ 17.509.799		

Propuesta 2- Sistema.bio Colombia

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO		CANT.	Unidad	VALOR UNITARIO SIN IVA (COP)	IVA UNITARIO (COP)	VALOR UNITARIO CON IVA (COP)	VALOR TOTAL CON IVA (COP)
1	Sistema biodigestor	1	UN	13,731,092.44	2,608,907.56	16,340,000.00	16,340,000.00
2	Transporte, cargue, descargue y bien entregado del sistema biodigestor en el municipio de Tibirita, Departamento de Cundinamarca.	1	Global	1,000,000.00	190,000.00	1,190,000.00	1,190,000.00
VALOR TOTAL (Incluye IVA)							17,530,000.00

Propuesta 3. la empresa Buen Manejo del Campo Colombia S.A.s

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

PROPUESTA ECONÓMICA							
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO		CANT.	Unidad	VALOR UNITARIO SIN IVA (COP)	IVA UNITARIO (COP)	VALOR UNITARIO CON IVA (COP)	VALOR TOTAL CON IVA (COP)
1	Sistema biodigestor	1	UN	13'731.092,44	2'608.907,56	16'340.000	16'340.000
2	Transporte, cargue, descargue, bien entregado e instalación del sistema biodigestor en el municipio de Tibirita, Departamento de Cundinamarca	1	Global	1.000.000	190.000	1'190.000	1'190.000
VALOR TOTAL (Incluye IVA)					17'530.000		

Con fundamento en los resultados del estudio de mercado y en el análisis comparativo de las cotizaciones habilitadas, el presupuesto oficial del presente proceso se determinó mediante el promedio aritmético de las ofertas que cumplieron integralmente con las especificaciones técnicas y el alcance requerido por la entidad, obteniéndose un valor de **diecisiete millones quinientos veintitrés mil doscientos sesenta y seis pesos (\$17.523.266)**. Este valor constituye la base económica para la estructuración del proceso contractual y se encuentra comprendido dentro de la apropiación presupuestal prevista para la ejecución del contrato.

Objeto: ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA BIODIGESTOR COMO SOLUCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE Y ALTERNATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA														
CODIGOS UNSPSC				23751014 - Reactores, fermentadores o digestores 47101500 - Equipos para tratamiento y suministro de agua 47101530 - Tanques digestores de lodo o aguas residuales 73101600 - Servicios de producción de fertilizantes										
				ROTOPLAST SAS			SISTEMA BIO			BUEN MANEJO DEL CAMPO COLOMBIA S.A.S			PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA COP)	VALOR UNITARIO CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR TOTAL CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR UNITARIO (SIN IVA COP)	VALOR UNITARIO CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR TOTAL CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR UNITARIO (SIN IVA COP)	VALOR UNITARIO CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR TOTAL CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS
1. SISTEMA BIODIGESTOR -TRANSPORTE-INSTALACIÓN														
1.1.	SISTEMA BIODIGESTOR	UN	1	13.747.177	15.724.799	15.724.799	13.731.092	16.340.000	16.340.000	13.731.092	16.340.000	16.340.000	\$ 13.969.707	\$ 16.134.933
1.2.	TRANSPORTE, CARGUE, DESCARGUE, BIEN ENTREGADO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA BIODIGESTOR EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	GLOBAL	1	1.500.000	1.795.000	1.795.000	1.000.000	1.190.000	1.190.000	1.000.000	1.190.000	1.190.000	\$ 1.190.000	\$ 1.380.333
VALOR TOTAL PRESUPUESTO (1+2+3)				14.747.177	17.509.799	17.509.799	14.731.092	17.530.000	17.530.000	14.731.092	17.530.000	17.530.000	\$ 14.736.454	\$ 17.523.266

4.1. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. 7100079803 de fecha 16/03/2026, por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000) M/CTE

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que trata el deber de análisis de las entidades de la siguiente forma:

Ver Anexo No 2.

De la misma manera, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 ibídem señala: “la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de conformidad con los manuales y guías que para tal efecto expida Colombia Compra Eficiente”.

En todo caso, el proponente tendrá absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del contrato. Por lo tanto, deberá considerar, previo a la presentación de la oferta y/o suscripción del contrato, todos los aspectos técnicos, económicos, financieros y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación durante la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad, los gastos que ello conlleve. En tal sentido, la tipificación y estimación de los riesgos quedará así (véase documento adjunto – Anexo 3 matriz de riesgos).

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE**, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de las garantías señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria), acreditando como asegurado y beneficiario al **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE**.

Para tal efecto, la garantía debe cubrir los siguientes amparos:

RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
--------	------------	----------------	----------

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

Cumplimiento	20%	Del contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%		El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

7. VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES (UMBRALES)

Fuente: Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipy_mes_2025_oali.pdf

En conclusión, la secretaria de Bienestar verde de la Gobernación de Cundinamarca, por ser una Entidad del nivel Departamental atendiendo el presupuesto, para el presente proceso de selección NO está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: ALIANZA PACÍFICO (Chile, Perú), CHILE, COSTA RICA, ESTADOS AELC, TRIÁNGULO NORTE – Guatemala, unión europea, Israel, Reino unido e Irlanda del norte y Comunidad Andina de Naciones – CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación NO serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

FUENTE: Colombia Compra Eficiente: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf

Sin embargo, de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso puede ser limitado a MiPymes teniendo en cuenta que el presupuesto es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Para esto se requiere recibir solicitudes de por lo menos Dos (2) MiPymes con mínimo un (1) año de existencia, por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. Por lo anterior si el proceso es limitado a MiPymes la Secretaría de

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

Bienestar Verde Gobernación de Cundinamarca la cual no estará obligada al cumplimiento de ninguno de los acuerdos comerciales.

8. PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II PARA PRESENTAR OFERTAS:

En caso de que la plataforma SECOP II, presente fallas que afecten la disponibilidad para la presentación de ofertas, el proponente deberá llamar a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informar una posible falla atribuible a SECOP II En el evento en que se presenten indisponibilidades en la plataforma consulte el “Protocolo de indisponibilidad del SECOP II” vigente a partir del 25 de enero de 2022, disponible en el siguiente enlace:

https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf

Los teléfonos de la mesa de servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 52 08 08 para el resto del país.

Una vez informada la indisponibilidad del SECOP II para ofertas, deberá enviar de inmediato un correo electrónico a la entidad informando sobre la imposibilidad de presentar la oferta por esta situación, indicando además el nombre de su usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. El correo electrónico para este fin es diego.chala@cundinamarca.gov.co

El proponente deberá verificar que Colombia compra eficiente haya publicado dentro de las 24 horas siguientes al cierre del proceso de contratación un certificado de indisponibilidad del SECOP II. Si confirma la disponibilidad, puede presentar su oferta al correo electrónico anteriormente enunciado dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.

9. CONCEPTO JURÍDICO

Que mediante radicado interno GOB-S-CR-2026-0171409, la Secretaría de Bienestar Verde, de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación Decreto 161 de 2024, presentó solicitud de concepto a la dirección de contratación para realizar un proceso de selección por mínima cuantía en la plataforma SECOP II, que una vez analizada la solicitud, la Directora de contratación – Secretaría Jurídica, mediante radicado interno No. 627, concepto de viabilidad desde el punto de vista jurídico, siempre y cuando se implementen las modificaciones sugeridas en el apartado de observaciones, de acuerdo a lo anterior la Secretaría de Bienestar Verde procedió a realizar los ajustes según las observaciones contenidas en el concepto citado.

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

10. ANEXOS:

Documentos anexos soportes de los estudios previos:

Anexo No. 1 Matriz de Riesgos.

Anexo No. 2 POE

Anexo No 3 Análisis del sector

Anexo No. 4 Concepto precontractual No.0000004203 de fecha 13/03/2026

Anexo No. 5 CDP No. 7100079803 de fecha 16/03/2026

11. RESPONSABLES

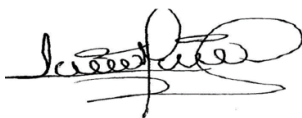
Bertha E.

BERTHA ESPERANZA CONTRERAS CARRASCO

Profesional Universitario

Dirección para la Preservación de la Biodiversidad

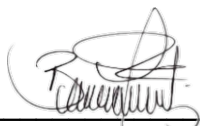
Secretaría de Bienestar Verde



Responsable componente Jurídico

LUIS MIGUEL CASTAÑEDA ZABALA

Abogado Secretaría de Bienestar Verde



Responsable Componente Financiero

BECKY TAININA MARTÍNEZ

Despacho Secretaría de Bienestar Verde

Proyectó: *Bibiana Gysela Peña Bueno – Contratista. SBV.*

Ingrid Castañeda – Contratista. SBV.

Revisó: *Cristian Camilo Rodríguez G. - Contratista SBV.*

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

Anexo 1. Matriz de riesgos General – Procesos de Mínima cuantía

La matriz contempla la identificación, descripción de los riesgos, evaluación (impacto y su probabilidad de ocurrencia) y los mecanismos de control que existen.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento /Control es a ser implementados	Impacto después del tratamiento					Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución?				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación y ejecución	Riesgo Económico	Riesgo de que exista fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos durante la vigencia del contrato	Aumento de los costos de insumos, retraso en la ejecución de actividades por falta de insumos, disminución en la rentabilidad de los proyectos, posible incumplimiento de compromisos contractuales.	2	5	7	Riesgo Alto	Secretaría de Bienestar Verde	Realizar contratos de suministro con precios fijos a mediano plazo, monitorear indicadores de mercado (precios de materias primas), definir cláusulas de ajuste de precios en contratos.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Inmediatamente al inicio del contrato	Durante toda la vigencia	Análisis de mercado o en etapa precontractual, comparación con históricos	En la etapa precontractual y en la vigencia del contrato hasta que se liquide
2	General	Externo	Contratación	Riesgos Regulatorios	Riesgo de que no se firme el contrato	Incumplimiento con el cronograma previsto para la celebración del contrato	1	5	6	Riesgo Alto	Secretaría de Bienestar Verde	Poner en conocimiento las condiciones del contrato y exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las mismas.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Secretaría de Bienestar Verde	En la etapa precontractual	En la etapa de perfeccionamiento	Emisión de la manifestación escrita de conocimiento y aceptación de las condiciones antes de la fecha límite establecida para la firma.	En la etapa de perfeccionamiento

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

3	Esp e cific o	Int e mo	Ejecuc ión	Riesgo s operac iones	Demora en la iniciació n del contrato	Genera incumplim iento de los plazos contractu ales, afectando el logro de los objetivos, como también afectar el uso eficiente de los recursos, e incluso su devolució n si no se ejecutan dentro de la vigenci a.	1	5	6	Ries go Alto	Contr a tista	Reducir la probabil idad: 1. Aclaran do los requisito s, plazos de ejecució n para la contrata ción, requeri m ientos, especific aciones y producto s	1	2	3	Rie s go Baj o	si	super visor	En la etapa precont r actual	En la etapa de perfecci o namient o	Superv isando los tiempo s estable cidos	Durante el periodo establec ido para el inicio
---	------------------------	----------------	---------------	--------------------------------	---	--	---	---	---	--------------------	---------------------	---	---	---	---	-------------------------	----	----------------	---------------------------------------	--	--	--



GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA

Código: E-GCCP-FR-015

Versión: 05

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA

Fecha aprobación:
17/07/2025

4	General	Interno	Planeación	Riesgos Regulatorios	Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación	Incumplimiento con los objetivos y las metas	1	2	3	Riesgo Bajo	Secretaría de Bienestar Verde	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones	1	2	3	Riesgo Bajo	no	Secretaría de Bienestar Verde	En la etapa de contratación	En la etapa de ejecución	Supervisar el tratamiento del riesgo	Durante la etapa de contratación
5	General	Interno	Planeación y ejecución	Riesgos Regulatorios	Riesgo de procesos documentales, la ocurrencia de errores en los trámites internos podría generar devoluciones, ajustes y retrasos	Incumplimiento y retrasos con los objetivos y las metas, desajustes en el cronograma	1	4	5	Riesgo Medio	Secretaría de Bienestar Verde	Evitar que circulen documentos incompletos o incorrectos, reducir devoluciones y reprocesos, Proceso estandarizado de elaboración y validación de documentos	1	4	5	Riesgo Medio	si	Secretaría de Bienestar Verde, supervisores	durante todas las etapas, principalmente en la etapa precontractual, y ejecución	En la etapa de liquidación	Revisión semanal de los registros presentados: causas de devolución, tiempos de corrección.	Semanal
6	General	Externo	Ejecución	Riesgos operacionales	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento de los objetivos y las metas.	1	5	6	Riesgo Alto	Contratista	Suspensión o retraso en actividades, sanciones contractuales, pérdida de confianza institucional y riesgo reputacional.	1	5	6	Riesgo Alto	si	supervisor	En la etapa de ejecución	En la etapa de liquidación	Supervisar el tratamiento del riesgo	Durante la etapa de Ejecución



GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA

Código: E-GCCP-FR-015

Versión: 05

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA

Fecha aprobación:
17/07/2025

7	General	Externo	Ejecución	Riesgos operacionales	Restricciones en la compra y traslado de insumos ocasionadas por emergencias sanitarias (pandemias), desastres naturales o alteraciones del orden público, que pueden generar cierres de vías, limitaciones en la operación logística o suspensión de actividades comerciales.	pandemias, emergencias sanitarias, desastres naturales o alteraciones del orden público, que impiden la distribución normal de bienes. Retraso en la entrega de insumos, aplazamiento de actividades, incumplimiento del cronograma y aumento de costos por transporte especial o reprocesos.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista y supervisores	1. Plan de abastecimiento flexible con proveedores y rutas alternas. 2. Monitoreo preventivo de alertas de orden público y sanitarias para anticipar restricciones logísticas.	1	4	5	Riesgo Medio	si	contratista y supervisores, municipio y Secretaría de Bienestar Verde	Durante la ejecución	En la liquidación	Seguimiento a tiempos de entrega, reportes de orden público y estado de rutas; actualización de plan logístico o según alertas.	según ocurrencia de alertas
---	---------	---------	-----------	-----------------------	--	---	---	---	---	-------------	----------------------------	---	---	---	---	--------------	----	---	----------------------	-------------------	---	-----------------------------

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-010 Versión: 06 Fecha aprobación: 09/07/2025
	ESTUDIOS PREVIOS	

8	General	Externo	Postural	Riesgos operacionales	Daño de insumos y equipos por calidad	Reclamaciones al contratista	1	4	5	Riesgo Medio	Contratista	Requerimiento de cambios o arreglos al contrato o aplicación de pólizas de calidad	1	4	5	Riesgo Medio	no	Secretaría de Bienestar Verde	Posterior a la ejecución	Momento de cumplimiento del requerimiento	Supervizando el tratamiento del riesgo	Momento de cumplimiento del requerimiento
9	General	Externo	Postural	Riesgos operacionales	Daño de insumos y equipos por manejo inadecuado	Reclamaciones al contratista	1	4	5	Riesgo Medio	Beneficiario	Requerimiento de cambio o arreglo al contrato con cargo al beneficiario	1	4	5	Riesgo Medio	no	Secretaría de Bienestar Verde	Posterior a la ejecución	Momento de cumplimiento del requerimiento	Supervizando el tratamiento del riesgo	Momento de cumplimiento del requerimiento